

Quillota, 07 de noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 10.253 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°12 de 02 de noviembre de 2022 de Encargada RR.PP, Eventos y Protocolo a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que informa sobre las Bases del Concurso Carros Alegóricos, evento enmarcado en las actividades de celebración del 305° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Quillota;
2. Bases Concurso Carros Alegóricos;
3. Oficio de 04 de noviembre de 2022 de Alcalde a Mayor, Comisario Cuarta Comisaría de Carabineros, en que informa que en el marco del 305° Aniversario de la comuna, el municipio está organizando las tradicionales actividades de celebración de esta importante fecha para la ciudad. Es así como el jueves 10 de noviembre se realizará la presentación de los Carros Alegóricos, actividad que se desarrollará desde las 19:30 horas y además solicita facilitar apoyo policial motorizado para dirigir el camino de los carros alegóricos y sus respectivas comparsas. Se solicita también contar con personal policial para corte de calle para los actos oficiales del viernes 11 de noviembre de 2022, para el Te Deum de Acción de Gracias, a las 11:00 horas, en la Parroquia San Martín de Tours y Desfile Cívico – Militar a las 12:00 horas a realizarse en calle Maipú costado plaza de Armas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** Bases del Concurso Carros Alegóricos, evento enmarcado en las actividades de celebración del 305° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Quillota:

BASES CONCURSO CARROS ALEGORICOS

CARRO: Puede ser tractor con coloso o camión con rampla con la condición que éste se encuentre COMPLETAMENTE cubierto, con la documentación al día y sea sólo el móvil de transporte del diseño en cuestión. No se permitirá el uso de camionetas o camiones ¾ para la exhibición principal del carro, sí para acompañar la comparsa.

TEMA: Libre. Esto con el fin de plasmar la alegría de volver a encontrarnos para celebrar un nuevo cumpleaños de nuestra ciudad, luego del confinamiento por 2 años a causa de la pandemia.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Establecimientos Educativos de la Ciudad de Quillota, Centros de Formación Técnica, Universidades asentadas en la ciudad, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Grupos de Adultos Mayores, Grupos Juveniles, Jardines Infantiles; en resumen, toda institución organizada con personalidad jurídica al día y teniendo a una persona que se responsabilice de participar en dicho concurso.

ALTURA: La altura no puede superar los 4 metros del suelo hacia arriba, para evitar inconvenientes con el tendido eléctrico.

PRESENTACIÓN: JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, a las 19:30 horas en el lugar de partida (entre Bernardino Concha y Pinto, ubicarse en calle Arauco). La ubicación del recorrido, será según orden de inscripción.

NOTA: La no presentación a la hora estipulada se le descontará un punto de la evaluación, considerando que ésta es de 1 a 7.

CONSTRUCCIÓN: Se pretende que cada carro sea un aporte al espectáculo y su elaboración destaque en el buen uso de materiales reciclables, que considere música e iluminación.

NOTA: No se podrán utilizar los siguientes elementos: fuegos artificiales, lanza llamas o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la seguridad de los integrantes de la comparsa o del público asistente al evento.

La presentación de los carros alegóricos no debe involucrar, perjudicar o alterar el orden público con temas sensibles de interés comunal, regional, nacional e internacional.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Encargada RR.PP, Eventos y Protocolo (Silvana Ibacache) 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Administración y Finanzas. 5.- Presupuesto. 6.- Secretaria Municipal. 7.- Alcaldía.
OCS/XVA/maom.-

COMPARSA: Debe tener 50 personas como mínimo y si llevan vehículos acompañando la comparsa, deben ir con los permisos al día.

RUTA: En calle Arauco, entre San Martín y Bernardino Concha, se sube por la primera acera mencionada hasta Maipú, llegando a la Plaza de Armas para dar dos vueltas y regresar al punto de partida, permaneciendo los representantes de la institución a un costado del escenario para la entrega de los premios.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Martes 08 de Noviembre de 2022 en la oficina de Relaciones Públicas de la I. Municipalidad de Quillota (Maipú N° 330 - 2° Piso), debiendo entregar reseña del carro y fotocopia de documentos al día del vehículo a utilizar.

ELECCIÓN CARROS GANADORES: El locutor del evento, una vez realizado el desfile, solicitará a los presentes o al jurado designado para el evento, la elección del 1°, 2° y 3° lugar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: - Originalidad y Creatividad del tema elegido. - Decoración y Adornos. - Detalles y terminaciones del Carro. - Vestimenta de los participantes. - Musicalización. - Cantidad de personas disfrazadas.

JURADO: EL Jurado del Concurso de Carros Alegóricos y Comparsa, estará compuesto por tres miembros provenientes de diferentes ámbitos del quehacer comunal, provincial y/o regional. El veredicto del jurado será inapelable y definitivo, no aceptándose reclamos antes, durante o después del evento.

PREMIOS

PRIMER LUGAR:	\$1.500.000.-
SEGUNDO LUGAR:	\$1.000.000.-
TERCER LUGAR:	\$ 500.000.-
TOTAL:	\$3.000.000.-

En atención a lo expuesto, el municipio requiere contar con \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) para la realización del Concurso Carros Alegóricos.

Solicito respetuosamente a usted, sírvase disponer los trámites pertinentes (dictar decreto alcaldicio aprobando las bases del concurso y disponibilidad presupuestaria) a objeto se puedan girar dichos valores acorde a la normativa administrativa interna vigente.

Se despide muy agradecido de usted.



DISTRIBUCION
1.- ALCALDIA
2.- RR.PP., EVENTOS Y PROTOCOLO
3.- PRESUPUESTO
4.- ARCHIVO

OFICINA RELACIONES PUBLICAS
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SILVANA IBACACHE VIDELA
ENCARGADA
RR.PP., EVENTOS Y PROTOCOLO

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Encargada RR.PP, Eventos y Protocolo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Encargada RR.PP, Eventos y Protocolo (Silvana Ibacache) 2.- Control Interno 3.- Administración Municipal 4.- Administración y Finanzas. 5.- Presupuesto. 6.- Secretaria Municipal. 7.- Alcaldía.
OCS/XVA/maom.-